

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN ADDENDA PISA FARMACÉUTICA



1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas

2. Requisitos

3. Administrador 2000 ©

3.1. Configuración:

- 3.1.1. Catálogos Auxiliares.
- 3.1.2. Catálogo de Monedas.
- 3.1.3. Catálogo de Clientes.
- 3.1.4. Catálogo de Productos.
- 3.1.5. Catálogo de Conexiones

3.2. Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000:

- 3.2.1. Generar una Factura electrónica.

4. Proceso de Prueba y Validación

1. Proceso de Comercio Electrónico con transacciones y plantillas

Transacciones	Formato	Canal / Intermediario
ORDEN DE COMPRA		
DESADV/ASN		
RECADV		
PREFACTURA		
FACTURA/CFD/ADDENDA	XML propio	Portal de Recepción de Factura Electrónica de Pisa
REMADV		

Tipos de Addenda (por Tipo de Proveedor o Area de compra):

Tipo de Addenda	Plantilla y otros archivos
XML propio	ADD-PisaFarmaceutica-140209.xsl Otros archivos necesarios: <ul style="list-style-type: none"> • XMLAdd-Documento-PisaFarmaceutica.xml • Adicionales-LecturaDocumento-Pisa.xtr • Adicionales-EscrituraDocumento-Pisa.xml • XMLAdd-Partida-PisaFarmaceutica.xml • Adicionales-LecturaPartida-Pisa.xtr • Adicionales-EscrituraPartida-Pisa.xtr

Contactos:

Nombre	Puesto	Teléfono	ext.	Correo	Observaciones
					Favor de contactar a la persona responsable con la que el proveedor tiene relación comercial con Pisa Farmacéutica para sus aclaraciones.

2. Requisitos Previos

El sistema del Administrador 2000 © requiere, para la correcta recepción y envío de Transacciones Comerciales Electrónicas a la Cadena Comercial, que el usuario tenga cubiertos los siguientes puntos:

- Conexión a internet.
- No. de Proveedor proporcionado por Pisa.
- Sistema Administrador 2000® v4.4 NC 140411 o superior.
- Los archivos mencionados en la sección **Plantilla y otros archivos**.

Para cubrir los requerimientos de esta Addenda, el Administrador 2000© ocupa su funcionalidad de captura de datos adicionales, estos datos adicionales pueden ser capturados a nivel documento, a nivel partida o ambos, para que se ejecute sin problemas esta funcionalidad es necesario que el archivo **“midas.dll”** se encuentre en la misma carpeta dónde se encuentra el ejecutable (X2000.exe) del Administrador 2000©. Si no se encuentra este archivo en el lugar indicado solicítelo al departamento de Soporte Técnico de Control 2000.

El proveedor deberá contar con el acceso al Portal de Proveedores de Pisa.

3. Administrador 2000 ©

3.1 Configuración del Administrador 2000 ©

3.1.1 Catálogos Auxiliares.

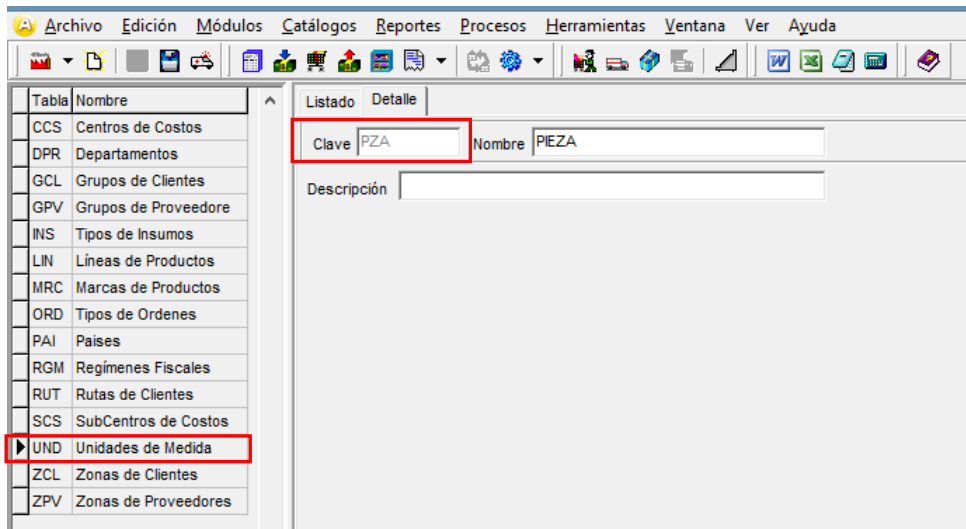
Catálogo “Unidades de Medida”

Pisa Farmacéutica validará que la unidad de medida reportada en cada producto facturado corresponda con la unidad de medida que aparece en la Orden de Compra, esta unidad de medida deberá constar de tres caracteres. Para la Addenda se tomará como unidad de medida la clave de la Unidad Base que haya sido asignada en el producto, por tal motivo, si no se tiene dada de alta ninguna Unidad de Medida cuya clave corresponda con la indicada en la Orden de Compra de Pisa, el proveedor deberá darla de alta para posteriormente poderla asignar al producto que se le facturará a Pisa.

Para dar de alta una nueva Unidad de medida deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ubicarse en el Catálogo de Unidades de Medida siguiendo la siguiente ruta Catálogos → Auxiliares → Generales, en la lista de la izquierda seleccionar UNID-Unidades de Medida.
2. Dar de alta un nuevo registro en el que deberá capturar en el campo “Clave” la clave de la unidad de medida tal y como aparece en la Orden de Compra de Pisa, ejemplo PZA. En el campo “Nombre” capturar un nombre que corresponda con la unidad de medida y en el campo “Descripción” puede capturar una descripción un poco más detallada de la unidad de medida o dejarlo en blanco.

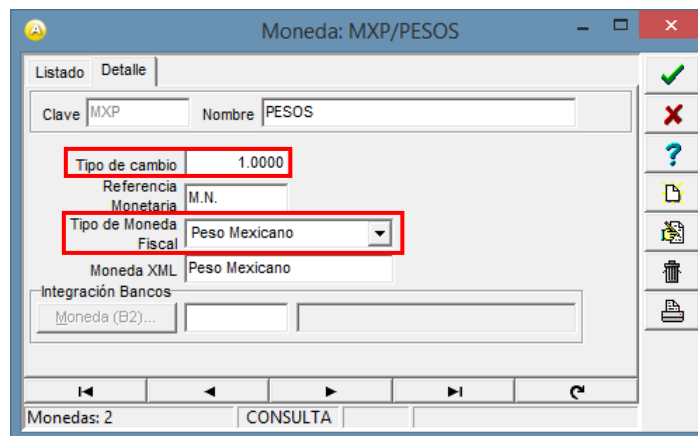
Una vez creada la nueva Unidad de medida ya la podrá asignar como unidad base a cualquiera de sus productos en el Catálogo de Productos.



3.1.2 Catálogo de Monedas.

A la Addenda se agrega el dato de la moneda con la que fue generado el documento, por lo que es muy importante que se asigne correctamente el valor correspondiente en el campo **“Tipo de Moneda Fiscal”** a cada uno de los tipos de moneda utilizados. Esta adenda solo acepta como monedas para la factura electrónica: Peso Mexicano, Dólar y Euro.

En la Addenda también se reporta el Tipo de Cambio cuando se factura en moneda extranjera, por lo que es importante que el tipo de cambio capturado en el campo **“Tipo de cambio”** sea el correcto ya que esta información es transferida de manera automática al CFDI cuando éste es capturado. Sin embargo y si así lo prefiere, puede modificar el dato del tipo de cambio directamente en el CFDI durante el proceso de su captura.



3.1.3 Catálogo de Clientes

A continuación se menciona la información para la Addenda que es necesario configurar o capturar en el registro del cliente en el Catálogo de Clientes.

Pestaña “Generales”

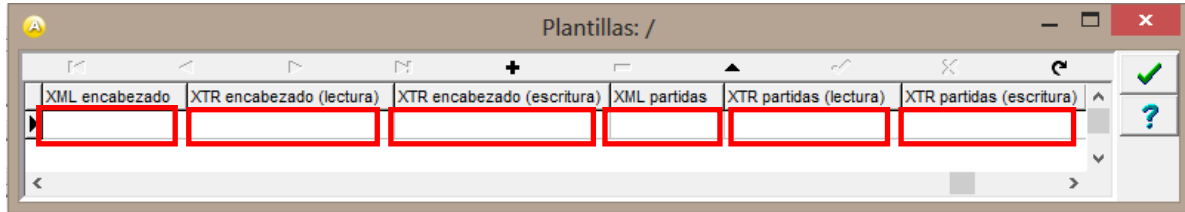
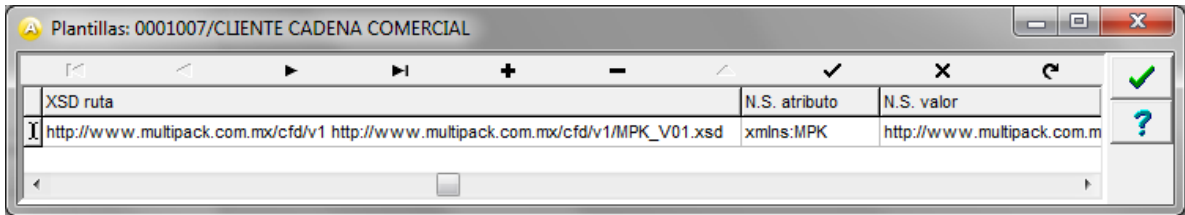
Indicar el No. de Proveedor que le fue asignado por Pisa Farmacéutica, este es un dato requerido para la Addenda y se captura en el campo **“No. de Proveedor”**.

Pestaña "Generales" sub pestaña "CFD/CE"

Es necesario indicar los archivos que el sistema utilizará para la generación de la Addenda así como la configuración de los parámetros correspondientes. Si la Cadena Comercial le indica al proveedor que esta misma adenda puede ser utilizada, además de en la Factura Electrónica, en otro tipo de documento electrónico, como Nota de Cargo, Nota de Crédito, Recibo de Honorarios o Recibo de Arrendamiento, para estos otros tipos de documento será necesario crear para cada uno de ellos un registro de configuración igual que el creado para la Factura Electrónica. El registro de configuración de la Addenda deberá constar de la siguiente información:

1. **Documento:** Seleccionar Tipo de Documento utilizado para la generación del documento.
2. **Plantilla:** Seleccionar el archivo [ADD-PisaFarmaceutica-140209.xsl](#)
3. **XSD Archivo:** Se captura: <http://infoaddenda.pagosxml.com.mx/>
4. **XSD ruta:** Se captura: <http://www.axosnet.com>
5. **N.S. atributo:** Se captura: [xmlns:axosFER](#)
6. **N.S. valor:** Se captura: <http://www.axosnet.com>
7. **XML:** Se captura el número 0
8. **Eliminar NS en Addenda:** Se captura el número 1
9. **Posición NS:** Se captura el número 1
10. **XML encabezado:** Seleccionar el archivo [XMLAdd-Documento-PisaFarmaceutica.xml](#)
11. **XTR encabezado (lectura):** Seleccionar el archivo [Adicionales-LecturaDocumento-Pisa.xtr](#)
12. **XTR encabezado (escritura):** Seleccionar el archivo [Adicionales-EscrituraDocumento-Pisa.xtr](#)
13. **XML partidas:** Seleccionar el archivo [XMLAdd-Partida-PisaFarmaceutica.xml](#)
14. **XTR partidas (lectura):** Seleccionar el archivo [Adicionales-LecturaPartida-Pisa.xtr](#)
15. **XTR partidas (escritura):** Seleccionar el archivo [Adicionales-EscrituraPartida-Pisa.xtr](#)

Documento	Plantilla	Plantilla para validación del contenido	Plantilla para validac
* FACI	Addendas\ADD-Cadena-Comercial-v10-111005.xsl		



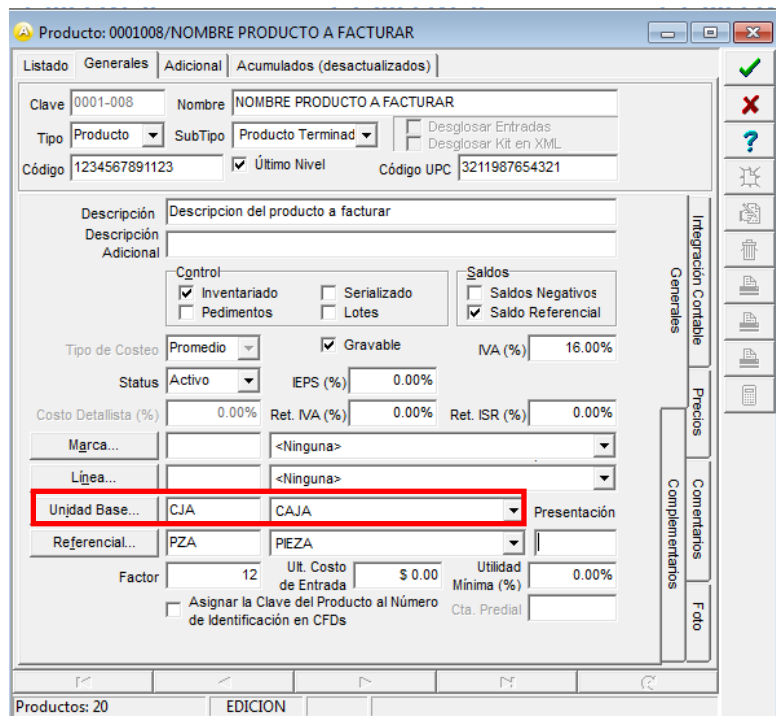
3.1.4 Catálogo de Productos

A continuación se menciona la información que se contempla en la Addenda y que es necesario capturar en el registro de cada producto o servicio que se factura a la Cadena Comercial.

Pestaña "Generales"

Es requerido que el producto o servicio a facturar tenga asignada una unidad base, este dato deberá asignarlo en el campo "**Unidad Base**".

Pisa Farmacéutica validará que la unidad de medida reportada en cada producto facturado corresponda con la unidad de medida que aparece en la Orden de Compra, esta unidad de medida deberá constar de tres caracteres. Para esta Addenda se tomará como unidad de medida la clave de la Unidad Base que haya sido asignada en el producto. Si la clave asignada en el producto no corresponde con la requerida por la orden de compra, el proveedor deberá cambiarla para que corresponda, si por alguna razón no puede hacer esto, deberá dar de alta otro producto asignándole la unidad requerida.



3.1.5 Catálogo de Conexiones

En el caso de esta Addenda no es necesaria ninguna conexión, el proveedor deberá cargar el XML en el Portal de Proveedores de Pisa Farmacéutica.

3.2 Proceso para Generar la transacción en Administrador 2000 ©

3.2.1 Generar una Factura Electrónica.

A continuación se menciona la información que es considerada por la Addenda y se captura al momento de generar el documento.

Pestaña “Detalle” sección Generales

En la pestaña “Detalle” sección Generales se debe contemplar la siguiente información.

Para esta Addenda es requerido indicar para cada una de las partidas el No. de Orden de Compra, pero si todos o la mayoría de los productos a facturar corresponden al mismo No. de Orden de Compra, éste número de Orden de Compra único o principal deberá capturarse en el campo “**No. Orden Compra**” ubicado en esta pestaña “**Detalle**” para que aplique de manera general para todos los productos facturados. Si en esta misma factura se quieren incluir productos a los que le corresponde un número de Orden de Compra diferente, al momento de capturar la partida dispondrá de un campo para indicar ese otro número de Orden de Compra.

La **Fecha de la Orden de Compra** es un dato opcional.

Se da clic sobre el botón “...” para desplegar la forma dónde se captura la fecha de la Orden de Compra.

No.	Producto	Descripción	Cantidad	Cant. Ref.	Precio Unitario	Precio+IVA	% Dcto	Imp. Dcto	% IVA	Imp. IEPS (GD)	% Ret. IVA	Imp. Total	En Importe
1	PROD-01	PRODUCT	1.00	0.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	0.00	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.0000	16.00%	\$ 8,400.00	
2	PROD-02	PRODUCT	2.00	0.00	\$ 3,500.00	\$ 4,060.00	0.00	\$ 0.00	16.00%	\$ 0.0000	0.00%	\$ 8,120.00	

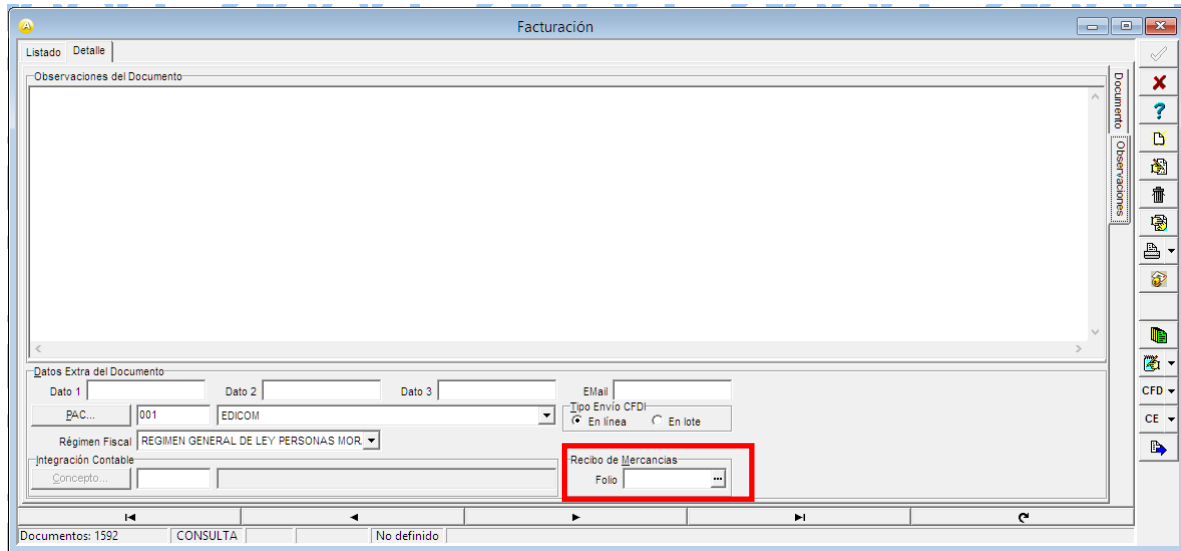
Importe Neto \$ 17,000.00 Importe IEPS \$ 0.00 Importe Ret. ISR \$ 0.00 Anticipo Envío a terceros En Parcialidades

Importe Dctos. \$ 0.00 Importe IEPS (GD) \$ 0.0000 Importe Total \$ 16,520.00

Importe IVA \$ 1,120.00 Importe Ret. IVA \$ 1,600.00 Total Unidades 3.00

Sub Pestaña “Observaciones”

Es opcional indicar el No. de la Nota de Entrada que le fue asignado por Pisa Farmacéutica al recibir el producto que se le está facturando, éste número de Nota de Entrada debe constar de 16 caracteres o dígitos como máximo y deberá capturarse en el campo “**Folio**” de la sección “**Recibo de Mercancías**” ubicado dentro de esta sub pestaña “**Observaciones**”. El dato capturado aquí aplicará de manera general para todos los productos que se capturen en la factura, sin embargo, podrá facturar en el mismo documento productos que hayan sido recibidos con un número de Nota de Entrada diferente al capturado en esta sección, para ello y como se explica más adelante, cuando capture la partida dispondrá de un campo llamado “**NotaDeEntrega**” para indicar un número de Nota de Entrada diferentes al general y que aplique solo para la partida capturada.

The image shows a screenshot of a software window titled "Facturación". The window has a menu bar with "Listado" and "Detalle". Below the menu bar is a section titled "Observaciones del Documento" which contains a large empty text area. To the right of this area is a vertical toolbar with various icons. Below the text area is a section titled "Datos Extra del Documento" containing several input fields: "Dato 1", "Dato 2", "Dato 3", "Email", "Tipo Envío CFDI" (with radio buttons for "En línea" and "En lote"), "Régimen Fiscal" (set to "REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MOR"), and "Integración Contable" (with a "Concepto..." field). A red rectangular box highlights the "Recibo de Mercancías" section, which includes a "Folio" field with a dropdown arrow. At the bottom of the window, there is a status bar with "Documentos: 1592", "CONSULTA", and "No definido".

Captura de partidas

En la captura de las partidas se debe considerar lo siguiente:

Datos adicionales a nivel partida

Al terminar la captura normal de los datos de la partida se presenta un formulario llamado “**Datos Adicionales Addenda**” para complementar la información requerida por la Addenda a nivel partida. A continuación se explica la información que hay que capturar en este formulario.

Campo adicional “**Item**”. Es requerido indicar el número que de manera única identifica al producto dentro del documento de compras (Orden de Compra), éste dato es máximo de 5 caracteres o dígitos y debe capturarse en el campo adicional a nivel partida llamado “**Item**”.

Campo adicional “**OrdenCompraPartida**”. Este campo deberá ser utilizado solamente cuando se quiera indicar un número de Orden de Compra en particular para el producto que se está capturando, es decir, solamente cuando éste número de Orden de Compra sea diferente al ya capturado anteriormente en el campo “**No. Orden Compra**” de la sección Generales, de lo contrario (si es el mismo), deberá dejarse en blanco para que de manera automática en la Addenda le sea asignado el que aplica de manera general para todas las partidas del documento.

Campo adicional “**NotaDeEntrega**”. Este campo deberá ser utilizado solamente para indicar el número de Nota de Entrada en particular que le corresponde al producto que se está capturando, es decir, solamente cuando éste número de Nota de Entrada sea diferente al ya indicado en el campo “**Folio**” de la sección “**Recibo de Mercancías**” ubicados dentro de la sub pestaña “**Observaciones**”, de lo contrario (si es el mismo), deberá dejarse en blanco para que de manera automática en la Addenda le sea asignado el que aplica de manera general para todas las partidas del documento.

Datos adicionales a nivel documento

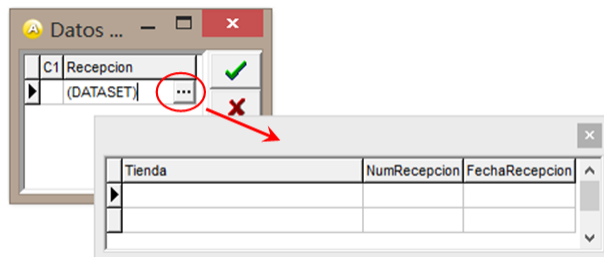
Al terminar la captura normal del documento y después de haber dado clic sobre el botón “Guarda el Documento”, se presenta un formulario llamado “Datos Adicionales Addenda” para complementar la información requerida por la Addenda a nivel documento. A continuación se explica la información que hay que capturar en este formulario.

Esta Addenda requiere que todos los productos facturados sean agrupados por número de Orden de Compra, por ello, si además del número de Orden de Compra capturado ya en el campo “No. Orden Compra” ubicado en la pestaña “Detalle” que aplica de manera general, se referenciaron otros números de Orden de Compra al capturar cada una de las partidas de la factura, estos otros números de Orden de Compra deberán ser capturados en este campo adicional a nivel documento llamado “NumeroOrdenCompra” para que no sean omitidos y en la Addenda sea generado correctamente el agrupamiento por orden de compra. Para desplegar éste campo es necesario dar clic en el botón con tres puntos (...) que se despliega al dar clic sobre la palabra (DATASET) que aparece en la columna “OrdenCompra”.

Captura de información en campo adicionales tipo DATASET

Cuando un campo adicional muestra el texto “DATASET” significa que la información para ese campo puede estar integrada por uno o varios campos y por uno o varios registros. Para capturar información en los campos de tipo “DATASET” hay que realizar el siguiente proceso:

- Dar un primer clic sobre el campo para seleccionarlo.
- Dar un segundo clic para que se despliegue un pequeño botón con tres puntos “...”.
- Dar clic en el botón con tres puntos “...” para que se despliegue un nuevo formulario en el que aparecerán varios registros con los campos a capturar. **Nota:** En la imagen se muestra solo un ejemplo de la manera como se mostrará la forma descrita, los nombres de los campos pueden no corresponder con los nombres especificados en los párrafos anteriores.



En los formularios que se desprenden de un campo adicional tipo “DATASET” y que están integrados por varios registros, se pueden llevar a cabo las siguientes acciones:

Capturar la información que corresponda en cada uno de los campos.

Agregar un nuevo registro para capturar más información. Ubicarse en el último registro y presionar la tecla de dirección “Flecha hacia abajo”.

Eliminar un registro. Ubicarse en el registro a eliminar y presionar la combinación de teclas “Ctrl” + “Supr”.

Terminar la captura. Para terminar con la captura de datos en este formulario desprendido de un campo adicional tipo DATASET, basta con dar clic en el botón “X” ubicado en el ángulo superior derecho del formulario para regresar al formulario anterior.

4. Proceso de Prueba y Validación

En la documentación técnica proporcionada por Pisa Farmacéutica no se indica ninguna fase de pruebas, por lo que se le recomienda al proveedor generar un CFDI de prueba ya con la Addenda implementada y enviarla por correo electrónica directamente a la persona o contacto dentro de Pisa Farmacéutica que le hizo el requerimiento de la Addenda, para que él haga una validación a la estructura y tipo de datos que la deben integrar o le indique cuál es el siguiente paso antes de cargar XMLs de facturas reales en el Portal de Proveedores de Pisa.